

**CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA DEDUCCIÓN DE LA RETENCIÓN EN LA FUENTE A PERSONAS NATURALES
PERTENECIENTES A LA CLASIFICACIÓN TRIBUTARIA "RENTAS DE TRABAJO" ORIGINADAS EN LA MODALIDAD DE
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FORMATO No. 1**



hato Corozal MAYO 18 de 2022

señores:

**ALCALDIA DE HATO COROZAL
SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL
HATO COROZAL, CASANARE**

Por medio de la presente para dar cumplimiento a la ley 1819 de 2016, 1943 de 2018 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario.

1. Soy residente fiscal Colombiano:

SI NO

Percibo honorarios como persona natural por la prestación de servicios y tengo

contrato o vinculado por al menos (90) días continuos o discontinuos a dos (2) o

mas trabajadores o contratistas vinculados a la actividad.

SI NO

2. Soy responsable del IVA

SI NO

3. Soy pensionado Según Resolucion: Anexo copia

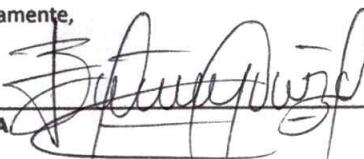
SI NO

Para efectos de Disminuir la base de retención en la fuente a título de renta Art. 387 del Estatuto Tributario sobre mis

4. honorarios me permito adjuntar los siguientes documentos:

| | DEDUCCION | ANEXOS | | No. FOLIOS |
|----|---|--------|----|---------------|
| | | SI | NO | |
| A. | Certificado en original o copia legible de pagos efectuados por empresas de medicina prepaga o seguros en salud durante el año 2018 (conyuge, hijos y/o dependientes) Anexo Certificación por valor de : | \$ | X | 0 |
| B. | Certificado en original o copia legible de los intereses o corrección monetaria por préstamos para adquisición de vivienda durante el año 2018 (Anexo Certificación) por valor de : | \$ | X | 0 |
| C. | Deducción por dependientes Art. 387 ET Anexo formato | | X | 0 |
| D. | Certificado de la cuenta Bancaria para ahorro AFC | | X | 0 |
| E. | Certificado de aportes voluntarios fondo de pensiones | | X | 0 |

Atentamente,


FIRMA

JEFERSSON NORBERTO NUÑEZ VALCARCEL

NOMBRE DEL CONTRATISTA

C.C. No. 1.118.649.973 Expedida en Hato Corozal, Casanare.

Telefono: 312 456 0704

No. CONTRATO: 110.10.01.0017 DEL 19 DE ENERO DE 2022